



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 10 de julio de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 223/2013. (2013ED0190)

D.ª María Jesús del Cuvello Silos, Secretaría Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, Hago Saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación n.º 223/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de D.ª Francisca García Leal contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Ibermutuamur, Tintoeste, SL, se ha dictado sentencia n.º 286/2013, de fecha 25-06-13, que está a su disposición en esta Secretaría contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tintoeste, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 10 de julio de 2013.

La Secretaria Judicial